

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NO.	11001 4003 016 <u>2019 01080 00</u>
PROCESO:	SUCESIÓN
CAUSANTE:	LUIS RODRIGO BAÉZ QUINTERO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el auto de fecha 23 de julio de 2020, en cuanto a los nombres indicados en los numerales segundo y tercero de la parte resolutive, los cuales quedarán de la siguiente manera:

SEGUNDO: TENER por notificada a la señora **SONIA LUCIA NAVARRETE SARMIENTO**, por conducta concluyente.

TERCERO: RECONOCER personería a la abogada ANDREA NATHALY ROMERO NAVARRETE para actuar como apoderada de Sonia Lucia Navarrete Sarmiento.

Adicionalmente, se precisa que la señora Sonia Lucia Navarrete Sarmiento, actúa en calidad de conyugue sobreviviente del de cujus.

Una vez se haya notificado a las personas indeterminadas, se resolverá lo pertinente a la solicitud de señalamiento de fecha para audiencia de inventarios y avalúos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cbde6d1c2ae554a16f4849fd77a13cb1fe4e4df9baa50a325837d0e486a0df11
Documento generado en 12/08/2020 11:48:06 a.m.